

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45842** IGUALADA

Doña Meritxell Martín Valls, Letrada en sustitución de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Igualada, hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 171/2018. Sección N

NIG: 08102-42-1-2018-8053465

Fecha del auto de declaración: 7 de junio de 2018

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Yolanda Díaz Santaolalla, con DNI 36523192C y domicilio en C/ Racó de Carme, 2, 08787 Carme (Barcelona).

Administradores concursales: Eudald Torres Robert, de profesión economista. Dirección postal: C/ Jaume Cantarer, 2, 1º 3ª, 08221 Terrassa (Barcelona) Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Pg. Mn. Cinto Verdaguer, 113-117, de Igualada.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Igualada, 18 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Meritxell Martín Valls.

ID: A180057194-1